

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	CAPÍTULO	16

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<p>• Informes de operaciones sospechosas: lavado de dinero, corrupción, financiamiento del terrorismo, entre otros.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el periodo t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de consultas del Ministerio Público respondidas dentro de 10 días hábiles /N° total de consultas del Ministerio Público respondidas por la Unidad de Análisis Financiero en el período t)*100</p>	0.00 %	N.M.	N.M.	N.M.	0.00 %	80.00 % (40.00/50.00)*100	25%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Registro de Oficios de respuesta al Ministerio Público correspondientes al período respectivo</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Archivo electrónico de registro de respuestas en el período correspondiente</p>	1	1
<p>• Fiscalización del cumplimiento de la normativa</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de fiscalizaciones in situ realizadas a entidades obligadas a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) durante el período t respecto al universo total de entidades obligadas a informar a la UAF vigentes en el período t-1</p>	<p>(Número de fiscalizaciones in situ realizadas a entidades obligadas a informar en el período t /Número total entidades obligadas a informar vigentes al término del</p>	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	1 % (30/3390)*100	25%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Archivos de informes de fiscalizaciones realizadas</p>	2	2

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	período (t-1))*100										
•Suscripción de convenios de colaboración y cooperación	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de convenios de colaboración y cooperación vigentes en el período t respecto al total de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de convenios vigentes en el año t/N° de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1))*100	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	25 % (12/48)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Documentos legales correspondientes a los convenios suscritos	3	3
•Difusión de información de carácter público	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de personas capacitadas en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades obligadas a informar a la UAF vigentes en el año (t-1) Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de asistentes pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF, que participan en actividades de capacitación en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo realizadas en el año t /Número total entidades obligadas a informar vigentes al término del período (t-1))*100	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	6 % (200/3390)*100	25%	<u>Formularios/Fichas</u> Archivos de prensa con las noticias y fotografías relativas a la difusión y capacitación. <u>Reportes/Informes</u> Documento con programa de difusión y capacitación <u>Formularios/Fichas</u> Registro de Asistencia a actividades de capacitación efectuadas en el año t	4	4

Notas:

1 El Ministerio Público, conforme a sus facultades legales, en la investigación de los delitos base de lavado de activos que efectúa puede solicitar a la Unidad de Análisis Financiero mediante oficio reservado información relativa a sospechas de actividades de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. En consecuencia, este objetivo busca medir la respuesta oportuna a los requerimientos de información del Ministerio Público.

El tiempo de respuesta se medirá como la suma de los días hábiles entre la fecha de recepción del oficio de consulta por parte de la Unidad de Análisis Financiero y la fecha de respuesta del oficio reservado. Considerando este tiempo de respuesta se dererminará las consultas que cumplen con el estándar de 10 días hábiles.

El número total de consultas respondidas dependerá del número de consultas recibidas del Ministerio Público.

2 El objetivo de este indicador es realizar fiscalizaciones in situ a las entidades obligadas a informar a la UAF que permitan verificar el cumplimiento de la Ley N°19.913 y de la normativa específica emitida por la UAF para prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo en nuestro país. Las fiscalizaciones contemplan la evaluación de los sistemas de prevención con los que cuentan las entidades obligadas a informar, generando observaciones, si es pertinente, que permitan a las entidades obligadas mejorar su protección frente a la comisión de estos delitos.

Para el denominador de este indicador se considerará el número total de entidades obligadas por ley a reportar a la UAF que se encuentren vigentes al término del año anterior. Cabe destacar, que al 31 de diciembre de 2010 la UAF registra 3.390 entidades obligadas a informar vigentes.

3 El objetivo de este indicador es generar compromisos de cooperación y coordinación mediante la suscripción de acuerdos o convenios con órganos nacionales e internacionales, públicos y/o privados. Este indicador tiene como resultado efectivo, medir y evaluar la eficacia de la labor de coordinación de la UAF mediante la generación del producto convenios de colaboración.

En el Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo participan el Banco Central y los Ministerios del Interior, de Hacienda y de Relaciones Exteriores; el Servicio de Impuestos Internos; las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, de Casinos de Juego y de Pensiones; el Servicio Nacional de Aduanas y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, quienes junto con los 34 sectores económicos de Sujetos Obligados de la UAF, compuestos por personas naturales y jurídicas, dan forma al sistema nacional, en el cual la cooperación público-privada es esencial. Asimismo, la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile en coordinación con el Ministerio Público (MP) ejercen las facultades investigativas y persecutorias en materia criminal, que, en caso de tener como resultado la acreditación de un delito son sancionados por el Poder Judicial.

4 El objetivo de este indicador es capacitar a las instituciones obligadas a reportar a la UAF sobre la importancia de la prevención del lavado de activos en nuestro país. Dado que los sujetos obligados son los proveedores de los insumos necesarios para que la UAF pueda detectar indicios de lavado de dinero en la economía chilena, surge el imperativo de que el Estado de Chile asegure su efectiva y oportuna capacitación en normas, buenas prácticas, conductas o tipologías delictivas, y en herramientas para detectar dichos comportamientos anómalos o inusuales en forma temprana.

Para el denominador de este indicador se considerará el número total de entidades obligadas por ley a reportar a la UAF que se encuentren vigentes al término del año anterior. Adicionalmente, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2010 la UAF registra 3.390 entidades obligadas a informar vigentes.

Supuesto Meta:

- 1 No existen factores externos que afecten el cumplimiento del indicador
- 2 No existen factores externos que afecten el cumplimiento del indicador
- 3 No existen factores externos que afecten el cumplimiento del indicador

4 No existen factores externos que afecten el cumplimiento del indicador